BASES DE PROMOCIÓN
"MISTRAL TE LLEVA A LOLLAPALOOZA 2024 - PLANTILLAS"
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.

1. **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.** en adelante "**CPCH"**, dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada ***"Mistral Te Lleva a Lollapalooza 2024 - Plantillas"*** en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.

2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile Continental, que sean usuarios de Instagram y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

3. La Promoción estará vigente desde las **15:00 horas** del día **08 de marzo de 2024**, y las **12:00 horas** del día **13 de marzo de 2024**, ambas fechas y horas inclusive.

4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán, durante la vigencia de la Promoción:
   a. Tener una cuenta válida de Instagram.
   b. Ser o hacerse seguidor de Mistral en Instagram en @pisco_mistral (https://www.instagram.com/pisco_mistral/) y,
   c. Compartir la publicación alusiva a la promoción en sus historias de Instagram etiquetando a @pisco_mistral y a 1 (un) amigo.
   d. En caso de que el perfil del usuario de Instagram sea privado, debe enviar una captura de pantalla de su historia mediante mensaje interno a @pisco_mistral

5. El día **13 de marzo de 2024**, después de las **13:00 horas**, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se elegirá mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, en presencia de personal de CPCH, a un total de **2 (dos) personas ganadoras.**

6. El premio para las personas que resulten ganadoras consiste en 2 (dos) entradas para el sector "Lolla Lounge", para el evento "Lollapalooza Chile 2024", para 1 (uno) de los días 16 o 17 de marzo del año 2024. El evento se desarrollará en el Parque Bicentenario de Cerrillos, ubicado Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 6.100, comuna de Cerrillos, Santiago.

   Total de premios: 2 (dos) premios en total.

   La asignación del día de las entradas será efectuada de manera aleatoria por parte de CPCH según disponibilidad, no teniendo el ganador derecho a solicitar cambio de fecha ni compensación de ningún tipo.

   Se deja expresa constancia que la asistencia al Evento es de exclusiva responsabilidad del ganador y su acompañante, liberando a CPCH de responsabilidad en caso de robos, hurtos, accidentes,

entre otras circunstancias que puedan ocasionar daño o perjuicio al ganador y su acompañante. Del mismo modo se deja expresamente establecido que el ganador y su acompañante son responsables del cumplimiento de las medidas sanitarias y/o de seguridad impuestas por la autoridad competente, así como acatar en todo momento las normas y restricciones que deban cumplirse en el Evento, no teniendo CPCH ninguna responsabilidad ulterior en caso de posibles contagios y/o sanciones que pudieran ser cursadas en su contra en caso de incumplimiento por parte de ellos de las referidas medidas.

No se incluirán otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

7. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en el perfil de Mistral en @pisco_mistral (https://www.instagram.com/pisco_mistral/) y serán contactados mediante un mensaje interno a través de Instagram dentro de las 4 (cuatro) horas siguientes al sorteo. Mediante dicho mensaje, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificadas, las personas ganadoras deberán contactarse con **CPCH** dentro de las siguientes 12 (doce) horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se les indicará la forma de retirar el premio. En caso de que las personas ganadoras no se comunicaran por medio de mensaje interno, no se elegirá un nuevo ganador, quedando **CPCH** facultada para disponer libremente de este.

Las personas ganadoras que hubieren respondido el mensaje antes referido indicando sus datos personales serán contactadas para coordinar la entrega del premio.

Las personas que resulten ganadoras deberán retirar su premio en las oficinas de CPCH, ubicadas en Avenida Vitacura N° 2670, piso 25, Las Condes, a partir del día **14 de marzo de 2024**, entre las **14:00 y las 18:00 horas**, debiendo retirar su premio, a más tardar, el día **15 de marzo de 2024** hasta las **14:00 horas**. En caso que la persona ganadora no retirare su premio en el plazo señalado, perderá su derecho a éste, quedando **CPCH** facultada para disponer libremente del Premio.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo. **CPCH** no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **CPCH** disponer libremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o

auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca **MISTRAL**, y de cualquiera de las marcas que **CPCH** y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

- **CPCH** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el perfil de Instagram bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Promoción y los valores de la marca Mistral y **CPCH**.
- Los ganadores autorizan expresamente a **CPCH** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CPCH** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CPCH** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CPCH** por este concepto.
- **CPCH** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al Instagram, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a **CPCH** una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. **CPCH** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- **CPCH** se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o

sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. La persona que resulte ganadora no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CPCH** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- **CPCH** se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el perfil de Instagram de Mistral y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/. y en el Instagram de la marca Mistral en @pisco_mistral (https://www.instagram.com/pisco_mistral/).

ALEJANDRO BUSTOS VILLARROEL

COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.